RESUMEN EJECUTIVO

Informe : YLB/UAI/INF-SEG N° 005/2025

Referencia : Primer Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría Externa de Razonabilidad para Estados Financieros 2023 de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Objetivo : Evaluar y determinar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el **Informe sobre aspectos de control interno emergentes de la auditoria a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023** emitido por la Empresa CIDSAF SRL Consultora Contable, Tributaria y Auditoria.

Objeto : El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información generada por las áreas organizacionales de YLB, que permitan evidenciar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe sobre aspectos de control interno emergentes de la auditoria a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 emitido por la Empresa CIDSAF SRL Consultora Contable, Tributaria y Auditoria. y otra documentación relacionada al objeto del presente informe

Resultado : Del seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa de Razonabilidad para Estados Financieros 2023 de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos, concluyo que de un total de veintisiete **(27)** recomendaciones sugeridas en el citado informe, siete **(7)** fueron cumplidas, diecisiete **(17)** recomendaciones no cumplidas y tres **(3)** no aplicables, de acuerdo al siguiente detalle:

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1.1 Inexistencia de un Comité de ética.
2.1.2 Incumplimiento al Reglamento de Fiscalización y Control del Régimen de Asignaciones Familiares de la ASUSS.
2.1.3 Pago de Sueldos y Salarios no devengados.
2.1.4 Resultados del Instructivo "Toma de Inventarios y Custodia de Bienes de Activo Fijo".
2.1.5 Patrimonio.
2.1.6 Aplicación de factores de depreciación diferentes a lo establecido en el Decreto Supremo N° 24051.
2.1.7 Información insuficiente en Notas a los Estados Financieros respecto a los activos fijos.

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

2.2.1 **Programa de Capacitaciones Gestión 2023.**
2.2.2 **Ausencia de Reglamentación, Manuales, Procedimientos Normativa Específica Interna.**
2.2.3 **Ausencia de reglamentación especifica interna para los procesos de contratación llave en mano.**
2.2.4 **Estructura orgánica, Manual de Funciones y Descripción de Cargos desactualizado.**
2.2.5 **Observaciones en la documentación que respalda los Comprobantes C-31 de Registro de Ejecución de Gastos.**
2.2.6 **Condiciones del archivo de documentación.**
2.2.7 **Inventarios Físico y Valorados de almacenes al cierre de la gestión 2023.**
2.2.8 **El área de Contabilidad no realiza conciliaciones periódicas con los deudores y acreedores y confirmaciones al cierre de cada gestión.**
2.2.9 **Bienes en Desuso.**
2.2.10 **Inconsistencia entre el Reporte de Inventario de Activos Fijos y el Libro Mayor.**
2.2.11 **Diferencias pendientes de análisis por el Departamento de Administración área de Activos Fijos.**
2.2.12 **Vehículos pesados con documentación de respaldo de Transferencia, sin derecho propietario consolidado y otros vehículos con acta en proceso de suscripción.**
2.2.13 **Inconsistencia en la exposición de saldos por gastos por Intereses de Deuda Interna.**
2.2.14 **Diferencias en la información en relación a los activos fijos provenientes de COMIBOL.**
2.2.15 **Ausencia de un Plan de Mercadeo para la gestión de Ventas análisis y demás objetivos del área.**
2.2.16 **Costo de productos.**
2.2.17 **Falta de Aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo, ausencia de Protocolos y procedimientos de mantenimiento de equipos y de las plantas en el Salar de Uyuni.**

2.3 RECOMENDACIONES NO APLICABLES

2.3.1 **Falta de justificación de Informes de solicitud de inicio de proceso de contratación por la modalidad llave en mano.**
2.3.2 **Control de asistencia de personal en la Planta Experimental Tauca.**
2.3.3 **Determinación y exposición de la porción de corto plazo de la Deuda Pública interna.**

Lic. Juan Severo Quispe Ramírez
VºBº
UAI
Y.L.B. - CORPORACIÓN

La Paz, 30 de abril de 2025